

S.U.

Sección Sindical
en
CEPSA, refinería
"La Rábida"



Cepsa - Refinería "La Rábida"

**Sección Sindical del Sindicato Unitario
de Andalucía**

<http://www.sindicatounitario.net/unitario.rlr.htm>

unitariorefineria@hotmail.com

Información ° 49 – 10

21-05-10

“JUBILACIÓN PARCIAL-II”

Adjuntamos la información oficial del RD sobre recorte del gasto público aprobado ayer en el Consejo de Ministros sobre la suspensión del régimen transitorio para la jubilación parcial previsto en la Ley 40/2007.

*“El texto aprobado hoy adelanta, asimismo, **con efectos a partir del próximo 1 de junio de 2010**, la eliminación del régimen transitorio de jubilación parcial previsto en la Ley de Medidas en Materia de Seguridad Social, cuya suspensión estaba prevista para el 1 de enero de 2013 y que preveía unos requisitos menores en el acceso a la jubilación parcial hasta esa fecha. Así, para acceder a la jubilación parcial **habrá que tener un mínimo de 61 años, haber cotizado un mínimo de treinta años y haber trabajado un mínimo de seis años en la última empresa**. La reducción en el número de pensiones que se derivará de esta medida generará un ahorro total de 400 millones de euros en el conjunto de los dos años, de los cuales 250 millones ya se restarán este mismo año, sumándose a esta cifra 150 millones adicionales en 2011.”*

Nota: No hay ninguna referencia al 75% ni al 85%.

Ya solo nos queda esperar a la lectura de su publicación en el BOE.

Por la eliminación de todas las discriminaciones en la RLR